

OTORGAMIENTO DE PODERES

Remitidos al R.M.C. los datos
reglamentarios dentro del plazo
previsto en el artículo 384 RRM

5

'ZINTZOA SERVICES SA'...DON JOSE IGNACIO FERNANDEZ LOPEZ en nombre y representación de la Sociedad de esta Hoja, como ADMINISTRADOR ÚNICO de la misma, haciendo uso de las facultades que tiene conferidas por razón de tal cargo, ha otorgado la escritura que se inscribe por la que:

Confiere poder a favor de DON GIAN CARLOS CAROZZINI VILLAGRAN, mayor de edad, casado, ingeniero comercial, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio profesional en La Garzota, Avenida Guillermo Pareja número 561 Edificio de Bronce, Guayaquil (República del Ecuador); con Pasaporte de su nacionalidad número 0910537323, para que en representación de la entidad mandante pueda ejercitar las facultades que se indican seguidamente, que habrán de ser objeto de interpretación y de aplicación teniendo en cuenta los requisitos tanto formales como sustantivos propios de la legislación ecuatoriana: FACULTADES.

a) Actuar en la República de Ecuador como Representante Permanente de la sociedad "ZINTZOA SERVICES, S.A.", con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que dicha sociedad haya de celebrar en el territorio ecuatoriano y se mantiene vigente hasta tanto no sea expresamente revocado por EL PODERDANTE o hasta tanto EL REPRESENTANTE PERMANENTE renuncie expresamente al mismo.

b) Otorgar documentos públicos y privados congruentes con las facultades expresadas, incluso complementarios, aclaratorios y de rectificación.

El Notario hace constar que ha identificado al titular real. Ley 10/2010. EN SU VIRTUD INSCRIBO el expresado OTORGAMIENTO DE PODER. Haciendo constar la NO inclusión de la/s persona/s nombrada/s inscritas por este asiento, en el Registro de Resoluciones Concursales, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil. ASÍ RESULTA de copia de la escritura autorizada por el Notario de MADRID, RECODER DE CASSO EMILIO, como sustituto y para el protocolo de su compañero ENRIQUE JOSE RODRIGUEZ CATIVIELA de MADRID, el día 1 de abril de 2013, con el número 306/2013 de su protocolo. Presentada copia en este Registro con el número 1/2013/44900 el día dos de abril de dos mil trece en soporte papel, según Asiento de Presentación 789, del Diario 2387. Madrid a cinco de abril de dos mil trece. Hons. S/M y L. D.